



MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: 2024/ANT/15038

SOLICITANTE: Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU)

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de una herramienta informática para la gestión del Programa de Gestión de Eventos y Congresos en la Universidad de Sevilla

NECESIDAD QUE MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN: El objetivo es la contratación del suministro de una herramienta informática que facilite el uso de una plataforma de gestión de eventos universitarios. Esta plataforma se establecerá como pieza fundamental para la gestión y difusión de eventos en la Universidad de Sevilla. El Programa de Apoyo en la Organización de Eventos y Congresos en la Universidad de Sevilla, favorece la notoriedad y posicionamiento de la institución, aportando un gran valor a la imagen de ésta. Se pretende que haya fluidez entre los organizadores de los eventos, los grupos de interés y los grupos de influencia, permitiendo maximizar el número de eventos al facilitar la labor en su organización. La ejecución del programa conlleva contar con una herramienta de gestión, que permita organizar todo el ciclo de la celebración de un evento: generación de web, alojamiento de ésta, control de inscripciones y pago de las mismas, asistentes, ponentes, así como explotación de toda la información para elaboración de informes. Especial mención a la necesidad de la fiabilidad del uso de la herramienta y de la protección de los datos que en ella se registren. Será necesario contar con una plataforma que ofrezca todos los servicios mencionados, facilitando información sobre los congresos y eventos académicos organizados en la Universidad de Sevilla. Ésta habilitará los recursos necesarios para que la plataforma pueda estar disponible y en perfecto estado de funcionamiento para el cumplimiento de los objetivos indicados.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato será determinado por el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según se establece en el Anexo I de Características del Contrato. Se contempla la opción de una única prórroga de un año, por el mismo importe de la licitación. El método de cálculo del valor estimado del contrato se ha basado en los importes de contratos anteriores, con las mismas características en el suministro.

Valor estimado del contrato (dos años de ejecución + un año prórroga): 26.033,07 €. IVA no incluido


Presupuesto de licitación: 8.677,69 €/IVA no incluido/año.

Opción de una posible prórroga de un año por importe de 8.677,69 €/IVA no incluido.

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU).

Código Seguro De Verificación	MPRmKUWwNwWJvhQuW72iIA==	Fecha	24/04/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MPRmKUWwNwWJvhQuW72iIA%3D%3D		





RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Dña. Ana M^a López Jiménez, Vicerrectora de los Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla.

DIVISIÓN EN LOTES: No está prevista la división por lotes al tratarse de un solo suministro homogéneo prestado por el mismo profesional.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS: Se hace necesaria la prestación del suministro de la herramienta Informática para la Gestión de Eventos y Congresos en la Universidad de Sevilla a los miembros de la Comunidad Universitaria que lo soliciten, no siendo posible cubrir dicha necesidad con medios propios de la institución.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: Procedimiento Abierto Simplificado. Art.159

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

Financiera: “Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo”

Técnica: “Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo”

ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para la adjudicación de la proposición más ventajosa se tendrán en cuenta criterios valorados mediante un juicio de valor (máximo 25% del total de la valoración) y criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas (máximo, el 75%).

El juicio de valor se fundamentará en otorgar más puntuación a aquellas propuestas que superen en número y calidad las características mínimas exigidas a la herramienta informática en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El propósito es contar con una herramienta informática con las mayores y mejores prestaciones técnicas posibles.

La fórmula se aplicará a la oferta económica, calculando el resultado de dicha fórmula mediante la multiplicación de la oferta más baja por 75, y dividiendo este importe por la oferta del licitador.

DECLARACIÓN DE URGENCIA: No procede.

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXIGIR GARANTÍA DEFINITIVA. En este procedimiento sí procede garantía definitiva, según Anexo I (Características del Contrato).

Fdo. Ana M^a López Jiménez
Vicerrectora de los Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación
Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	MPRmKUWwNwWJvhQuW72iIA==	Fecha	24/04/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MPRmKUWwNwWJvhQuW72iIA%3D%3D		

